

NOTIFICACIÓN OFICIAL

SALARIO MÍNIMO Y LICENCIA POR ENFERMEDAD REMUNERADA DE LA CIUDAD DE EMERYVILLE

Código Municipal de Emeryville, Capítulo 37 del Título 5

Efectivas a partir del 1 de julio de 2025

Salario mínimo de la ciudad de Emeryville:

19,90 \$ POR HORA (Pequeñas y grandes empresas)

A partir del 1 de julio de 2025, aquellos empleados que trabajan al menos dos horas en una semana calendario dentro de los límites geográficos de la ciudad de Emeryville no deben ganar menos de los salarios detallados más arriba.

REQUISITO DE SALARIO MÍNIMO

El requisito de salario mínimo de Emeryville aplica a cualquier empleado (a tiempo parcial, tiempo completo o temporales) que trabaja en la ciudad de Emeryville. El 1 de julio de cada año, el salario mínimo aumentará de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), que representa un aumento del costo de vida establecido por el Estado.

REQUISITOS DE LICENCIA POR ENFERMEDAD REMUNERADA

Conforme al Artículo 5-37.03 del Código Municipal de Emeryville, todos los empleadores deben proporcionar la licencia por enfermedad remunerada (PSL por sus siglas en inglés) a todo empleado (a tiempo parcial, tiempo completo y temporales) que trabaja al menos dos horas por semana calendario dentro de los límites geográficos de la ciudad de Emeryville.

Los empleadores ofrecerán **no menos de 48 horas** de licencia por enfermedad por año de empleo en pequeñas empresas y **no menos de 72 horas** de licencia por enfermedad en grandes empresas, por cada año calendario o período de 12 meses consecutivos. La licencia por enfermedad remunerada de los empleados se mantendrá de año en año, pero será limitada al mínimo anteriormente mencionado. Los empleadores podrán aumentar dichos límites o permitir acumulación ilimitada de horas de licencia por enfermedad.

Todo empleado podrá utilizar la PSL para solicitar servicios médicos para sí mismo o su "familiar", incluso una persona designada en caso de que el empleado no tenga un cónyuge (esposo o esposa) o pareja de hecho registrada. El empleado también podrá utilizar la PSL para proveer cuidado al perro guía o perro de servicio del empleado, de un familiar del empleado o de la persona designada por el empleado. Se requiere que todo empleador les informe a sus empleados, dentro de 30 días de la fecha en que comenzarán a acumular horas de PSL, que tendrán la oportunidad de designar a una persona, en lugar de un cónyuge o pareja registrada, para quienes utilizarán dichas horas. Los empleados deben designar a esta persona dentro de los 14 días calendarios de recibir esta notificación.

SIN REPRESALIAS

Los empleados que hagan valer sus derechos para recibir los beneficios de la PSL y el salario mínimo de la ciudad están protegidos contra represalias. Los empleados podrán iniciar una demanda civil contra sus empleadores por cualquier violación a esta ley y podrán solicitar recursos en la forma de pago retroactivo, reincorporación o medida cautelar. Los empleados también podrán presentar un reclamo ante la ciudad, que podrá investigar e imponer sanciones a las violaciones de la ordenanza de licencia por enfermedad con goce de sueldo y salario mínimo. Las violaciones a la ordenanza se castigarán con multas y sanciones.

Si tiene alguna pregunta, necesita información adicional o cree que no se le está pagando correctamente o que no se le está proporcionando la PSL a la que tiene derecho, comuníquese con la Ciudad de Emeryville:

Ciudad de Emeryville
1333 Park Avenue
Emeryville, CA 94608
Teléfono: (510)596-4351
Correo electrónico: minwage@emeryville.org

“Al firmar esta notificación oficial, certifico que he leído y he sido informado de manera apropiada del salario mínimo y de la licencia por enfermedad con goce de sueldo de la ciudad de Emeryville.”

Firma del empleado

Nombre impreso del empleado

Fecha